

El ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, a través de la Secretaría General, en coordinación con la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, la Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social, las Direcciones de Participación Social, de Educación y de Agencias y Delegaciones, con la participación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y conforme a lo establecido en los artículos 3º y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 15, fracción I y 77, fracción II, inciso c) de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 38 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 12 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y; artículos 8, fracción XIV y 42, fracciones II, III y XII de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.

CONVOCA

A todo el alumnado de 5º grado de nivel primaria de las escuelas oficiales dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, a participar en la integración del

Cabildo infantil 2025

De conformidad con las siguientes **bases**

PRIMERA. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.

Podrán participar las niñas y niños cumplan con los siguientes requisitos:

- Estar cursando el 5to. grado de primaria en alguno de los planteles educativos dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga;
- Haber obtenido un promedio igual o mayor a 8.0 en 4to grado; y
- Elaborar una propuesta de trabajo sobre alguno de los siguientes temas:
 - Importancia de senderos seguros y entornos escolares;
 - Construir comunidad desde una cultura de paz y corresponsabilidad social; y/o
 - Por una vida saludable (deporte, libre de drogas y buena nutrición).

Las propuestas deberán estar enfocadas al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, que puedan implementarse en sus comunidades.

SEGUNDA. DE LA INSCRIPCIÓN

Los alumnos que deseen participar deberán inscribirse en la dirección de su plantel educativo, del 13 al 24 de octubre, presentando la siguiente documentación:

- Copia simple de la boleta obtenida del 4to. Grado;
- Formato de Inscripción debidamente llenado y firmado por madre, padre, tutor o tutora; y
- Presentar su propuesta de trabajo en 2 cuartillas, a doble espacio, con letra arial, número 12, dirigida al Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga.

Los planteles educativos deberán inscribirse del 27 al 29 de octubre, mediante correo electrónico enviado a: **tomas.figueroa@tlajomulco.gob.mx**, en el que se remita la documentación de los alumnos que deseen participar y el Formulario de Registro del Plantel Escolar.

El Formato de Inscripción de Alumnos y el Formulario de Registro de Plante Escolar pueden ser descargados en la página web oficial del Ayuntamiento, en: **<https://tlajomulco.gob.mx/>**

Las primeras 19 escuelas en presentar su documentación completa, serán las que podrán participar en el proceso de elección. Una vez recibida la documentación de las escuelas, la Dirección de Educación asignará un color a cada una de las candidaturas, con el cual se identificarán las candidaturas durante las campañas y el día de la elección.

A más tardar el 31 de octubre, la Dirección de Educación publicará la relación de las escuelas participantes, así como los nombres y los colores con los que se identificarán las candidaturas.

TERCERA. DEL PROCESO ELECTORAL

Cada candidata o candidato diseñará y llevará a cabo dentro de su plantel educativo una campaña basada en su propuesta de trabajo con el fin de

obtener votos de sus compañeras y compañeros en las elecciones directas. Las campañas se llevarán a cabo del 03 al 06 de noviembre; a más tardar el día 07 de noviembre, las niñas y los niños candidatos deberán retirar toda la publicidad que hayan colocado dentro del plantel, y no podrán realizar ninguna actividad promoviendo su candidatura.

Las elecciones se llevarán a cabo del 10 al 14 de noviembre, de acuerdo con la fecha establecida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, organismo que fungirá como observador y juez del proceso en el cual se determinará el número de votos obtenidos por cada candidata y candidato, eligiendo como ganadora o ganador a quien obtenga la mayoría.

Todas las candidatas y candidatos deberán estar presentes el día que se realice la elección en su escuela. Se elegirá a una niña o niño por plantel escolar promoviendo, en la medida de lo posible, la equidad de género, siendo un total de 19 participantes electas y electos.

En estas votaciones podrán emitir su voto, el alumnado de cuarto a sexto grado.

CUARTA. DE LA DESIGNACIÓN DE LA O EL PRESIDENTE Y SÍNDICO.

Las niñas y niños electos presentarán su propuesta de forma oral ante el jurado, que será integrado por una persona representante de la Presidencia Municipal de Tlajomulco de Zúñiga; una de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología; una de la Dirección de Educación del Ayuntamiento; una del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y un integrante del Consejo Municipal de Participación Escolar; quienes elegirán a la niña y al niño que fungirán como presidente y/o síndico; para la designación de estos cargos, se deberá observar el principio de paridad de género. Una vez designados los cargos de la presidencia y la sindicatura, el Cabildo Infantil 2025 quedará integrado con los 17 niños y niñas restantes que fungirán como Regidores.

La presentación de las propuestas se llevará a cabo el día 21 de noviembre en el horario y lugar que determine la Dirección de Educación del Ayuntamiento.

QUINTA. DE LO NO PREVISTO.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el comité organizador formado por personal de la Dirección de Educación Municipal y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Atentamente
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Mtro. Gerardo Quirino Velázquez Chávez
Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Mtro. José Tomás Figueroa Padilla
Secretario General del Ayuntamiento